



DE LARA, F. (ED.): ENTRE FENOMENOLOGÍA Y
HERMENÉUTICA. FRANCO VOLPI IN MEMORIAM
MADRID: PLAZA Y VALDÉS EDITORES, 2011

Andrés Gatica G.¹
Pontificia Universidad Católica de Chile

La relación entre fenomenología y hermenéutica en el pensamiento de Heidegger –pero también, si respetamos la vocación *no-doctrinaria* que impera en el volumen que presentamos a continuación, aquella que *formalmente* puede ser encarada sin acudir a los jalones de un *nombre propio*– puede ser descrita en los mismos términos bajo los que Heidegger caracterizara a la *cuestión del ser* en el marco de aquella *reafirmación de la metafísica* que el siglo XX se arrogara, a saber; como una relación que se ha convertido, en tanto que legada *opacamente*, en una cosa *obvia*. Si al decir de Heidegger, la *incumbencia de la filosofía* se cifra en lo “obvio” –no ya, sin embargo, en las múltiples formas que adquiere el *factum* de la *comprensión del ser* en aquella polisemia *temporal* de la *familiaridad*, que va desde la *comprensibilidad de término medio* al *maxime notum* propio de las *ideae* en Descartes– entonces la aspiración fundamental de este volumen puede ser cifrada con todo derecho *en la aspiración de despertar nuevamente una comprensión radical para el sentido de esta relación*. Dicho del modo más concreto: en hacer cuestión de esta relación de un modo *filosófico y originario*.

Plantear esta cuestión de entrada en la *problemática obviada* de la relación *entre fenomenología y hermenéutica* nos sirve para deslindar dos cabos que es necesario exhibir en su urdimbre tal y como se entran en el texto: por una parte, un concepto básico de filosofía en Heidegger, de cuyo estímulo a mi parecer se nutre en todo momento la *edición* de esta obra, y por otra parte, la cuestión de la relación *entre fenomenología y hermenéutica*. Quisiéramos evitar, sin embargo, ofrecer de entrada una caracterización manejable de la idea de filosofía en Heidegger, y enfocarnos, en vez de ello, en la *preposición* que ocurre dramáticamente en el título de la obra, y que nos pone en tema *inmediatamente*: la preposición “entre”. En los *Grundfragen der Philosophie* de 1937 Heidegger sostiene que el “entre” es “el espacio en el cual todavía no está determinado lo que es y lo que no es” (GA

¹ Alumno de Licenciatura en Filosofía, aigatica@puc.cl.

45, 152). El “entre” –que nos interesa aquí *re-tomar* en el sentido categorialmente relevante según el cual el Dasein toma auténticamente su *haber-sido* como “*lo que ya siempre era*”– es lo “abierto” *aporéticamente* en la *condición de arrojado*, vale decir, aquel “de dónde y a donde” que permanecen para éste *ocultos*. “El ‘desde-donde’ y el ‘hacia donde’ –sostiene Heidegger– no es nada menos que el ‘entre’ *abierto*” (GA 45, 160).

Dando continuidad a estas referencias, la *filosofía* no correspondería más que al recorrido ‘*taumastático*’ –i.e., ‘*asombroso*’– de esta *aporía*: *el no-saber-salir-ni-entrar de la condición de arrojado*. Para decirlo de un modo en que el influjo de Volpi sobresalga ya de una vez debidamente: en la *resolución auténtica de algo así como una “disposición aporética”*. Tal como se puede anticipar entonces, en esta idea básica y fundamental de filosofía se hallaría una raigambre aristotélica evidente. Y así se deduciría, en efecto, del siguiente texto *metódico* de Aristóteles: “detenerse minuciosamente en una aporía –leemos en *Metafísica* 995a. 35– es útil para el que quiere encontrarle una *salida adecuada* (...) y porque los que buscan sin haberse detenido en las aporías se parecen a los que ignoran *dónde tienen que ir*”. Es evidente entonces que el “entre” ‘*aporético*’ de la *fenomenología* y la *hermenéutica* apunta al carácter *contextual-fáctico* de la *fenomenología*, o de otra manera; apunta a la apertura del *de-dónde* y el *a-dónde fácticos* de la interpretación *fenomenológica* merced a la reinterpretación –o dicho volpianamente– a la “torsión” ‘*ontologizante*’ del carácter metódico del “*detenerse en la aporía*” que es recuperado en la *disponibilidad* que *abre la facticidad* del Dasein.

Esta lectura, que no es específicamente de Volpi, pero que intentamos *tributarle* a él formulándola de un modo característicamente ‘volpiano’, intenta recoger el asunto nuclear que el propio artículo de Volpi –encargado de abrir este volumen compilatorio– aborda; a saber, la textura *fáctica* de la *fenomenología* heideggeriana. Decimos que el tema del artículo –que lleva por título “‘Más alto que la realidad está la posibilidad’: La aproximación fenomenológica a la historia de la filosofía en el joven Heidegger”– es el carácter *fáctico* de la *fenomenología*, precisamente porque la tesis que Volpi despliega aquí apunta, pues, a repensar el carácter “fenomenológico” de las interpretaciones de Heidegger sobre Aristóteles y Kant retomando el interés de Heidegger en la *historia de la filosofía* como el elemento decidor de la índole *fenomenológica* de estas interpretaciones. Evidentemente, este interés no se ofrecería como un interés meramente *óntico* –ya sabemos de sobra que Heidegger piensa la articulación *categorial* de la *historia* como derivada de la constitución existencial del Dasein– sino que sería, por el contrario, un interés *sistemáticamente* exigido, según Volpi, por la torsión *ontológica* que Heidegger



le imprimiera al método *fenomenológico* de Husserl. Lo más sobresaliente de este artículo estribaría entonces en cómo el autor logra reconciliar la máxima claramente *subversiva* de Heidegger sobre la *prioridad de la posibilidad* –que abre el título del artículo– con la tesis aparentemente opuesta según la cual lo “fenomenológico” de las interpretaciones de Heidegger remite de modo esencial a su “interpretación de la historia de la filosofía” (pág. 19). Evidentemente, esta *contractura* entre la tesis y el título del artículo no puede ser aflojada más que repensándola a la luz del carácter esencialmente *circular* de la filosofía de Heidegger, vale decir, en la medida en que la *posibilidad vuelve como futuro-sido*, es decir, como *actualidad*. Repensar la dimensión fenomenológica de las interpretaciones *históricas* de Heidegger acudiendo a su importe *hermenéutico* equivale entonces, a preguntar por la *situación de interpretación*, vale decir, por la organización del *sentido*, que *demarca y delimita* las tendencias *proyectivas* que son activadas en la *destrucción fenomenológica* de la historia de la filosofía. De modo que la *prioridad* de la *historia*, es decir, la *prioridad* de la *facticidad* sólo puede ser auténticamente aquilatada bajo el preciso deslinde de los elementos “constructivos” (i.e., ‘*ontológico-futurales*’) que en ella encuentran una *determinación* o una *fijación conceptual* concreta.

Siguiendo el *hilo conductor* de esta *torsión ontológica* del método fenomenológico que Volpi exterioriza en las interpretaciones de Heidegger –y nosotros agregaríamos, también, del *enraizamiento del círculo hermenéutico* en la estructura existencial del Dasein, y en el llamado *subsecuente* de Heidegger a *zambullirnos apropiadamente en él*, (lo cual nos advierte del imborrable carácter “constructivo” de la *interpretación ontológica*)– el asunto de la *determinación* de la *existencia* se vuelve, pues, un tema candente. El meollo de la cuestión estriba aquí, naturalmente, en el *agenciamiento* de las *pre-estructuras apropiadas* que permitan *adecuadamente* poner en *libertad* (*Freilegung*) lo *interpretado*. Y ante todo, en la ganancia del aparato categorial con el que se *desarrolla* la interpretación, y que como su genuina ‘*pre-estructura*’, *articula el horizonte* del *proyecto* concreto que guía sus descubrimientos. En este tenor, al artículo de Volpi le siguen, precisamente, dos textos dedicados al problema de las *indicaciones formales*, tanto en el marco de la filosofía del joven Heidegger como en el derrotero más *sistemático* de su pensamiento que se abre con *Ser y Tiempo*. El primer artículo, escrito por Luis Eduardo Gama, es una *aproximación* original al problema de las *indicaciones formales* en la que el autor intenta *asegurarse* un horizonte *integral* de comprensión que no esté sometido exclusivamente al proyecto “cuasi-lógico” (pág. 44) que ha guiado comúnmente la interpretación “metodológica” (pág. 44) de las indicaciones formales.

Contrapesando esta ‘pre-visión’ (*Vorsicht*), Gama intenta redescubrir en este concepto un momento *ontológico* constitutivo. Este momento conceptual, que explicaría la pérdida de protagonismo de la indicación formal en el repertorio conceptual de la filosofía de Heidegger, iluminaría también las *lógicas de su continuidad*, al descubrir cómo esta noción acogería una visión interrogativa del ejercicio filosófico que daría forma a la filosofía de Heidegger hasta sus últimos desarrollos. Por su parte, el artículo de Ramón Rodríguez, que debe ser una de las más acabadas introducciones al núcleo *hermenéutico* más íntimo de *Ser y tiempo*, profundiza los rasgos peculiares que presenta el *recto acceso a la facticidad* como un entronque metódico-fenomenológico entre la *hermenéutica de la facticidad* y el proyecto de la *ontología fundamental* de *Ser y tiempo*. Este entronque, al tiempo que permitiría “soslayar la problemática genética de las relaciones entre la obra temprana de Heidegger y *Ser y tiempo*” (pág. 71), –al exhibir en qué medida el problema de la indicación formal es reactivado en *Ser y tiempo* bajo la forma de una *radicalización* y una *ampliación* del problema del pre-concepto de la vida fáctica (cf. pág. 88)– permitiría evaluar las soluciones metódicas que se ofrecen en su planteamiento: concretamente “la propuesta heideggeriana de hacer de las indicaciones formales el recurso metódico capaz de garantizar esa rectitud exigida” (pág. 72).

A este primer grupo de artículos que, siguiendo el avance de la “Introducción” del volumen, concluyen un primer momento en el intento de concebir la filosofía como fenomenología hermenéutica, le siguen cuatro artículos cuya oscilación temática va desde la toma de distancia de Heidegger respecto del proyecto ontológico inicial cristalizado en el problema de la constitución ontológica de la subjetividad, hasta la cuestión de los derroteros que se abren con la difusión –y concretamente con la recepción por parte de Gadamer– del proyecto heideggeriano. El primer artículo, escrito por Ángel Xolocotzi, intenta exhibir la idea de filosofía que subyace al pensamiento de Heidegger, a partir de las dimensiones de las *cosas* del trato inmediato: *hermenéuticamente* en el trato práctico-utilitario, *metafísicamente* en la tematización de su entidad y *fenomenológicamente* en la creación del pensador y el poeta. El segundo artículo, escrito por Alfredo Rocha de la Torre, aborda, en el marco de la filosofía de Heidegger posterior a la *Kehre*, el modo en que Heidegger diluye la dualidad ente-interpretación afinada en la dualidad, aún más originaria, entre ser y lenguaje. Por su parte, el tercer artículo, escrito por Jean Grondin, –y cuya traducción se ha llevado a cabo especialmente para este volumen– intenta poner de relieve la situación de continuidad y distancia en la que se encontraría la hermenéutica de Gadamer respecto del proyecto ontológico heideggeriano. En él, Grondin intenta ‘anegar’ la posibilidad de asociar el pensamiento de Gadamer a una



de las tres concepciones de la hermenéutica que se han distinguido tradicionalmente en el pensamiento de Heidegger; a saber, la hermenéutica de la *facticidad*, la hermenéutica del *Dasein*, y la hermenéutica de la historia de la metafísica. Frente a la analítica del *Dasein* centrada en la pregunta por el ser, la hermenéutica de Gadamer –sostiene Grondin– apuntaría más bien a una *fenomenología del acontecimiento de la comprensión*, que aunque profundamente influenciada por la hermenéutica de Heidegger sería irreductible a ésta. Finalmente, el artículo de Alejandro Vigo –sin duda un clásico de la literatura secundaria– aborda la cuestión de la reconstrucción hermenéutica de la racionalidad a partir de los aspectos vinculados con la relación existente entre el enfoque “holístico-contextualista” de la comprensión y la interpretación, por una parte, y la tensión estructural entre la búsqueda de sentido (caridad) y el cuestionamiento crítico (sospecha), por otro.

Por último, el volumen lo rematan –en un franca retoma del espíritu y las tendencias más *problematizantes* que habían sido puestas en juego en el título ‘aporético’ de la obra– los artículos de Francisco de Lara y Arturo Leyte. El primero, se ofrece, pues, como una reflexión preliminar –de un marcado valor programático– respecto del carácter “fenomenológico” de la hermenéutica heideggeriana y gadameriana. El núcleo de la discusión se hallaría aquí en la *posibilidad* de precisar el lugar que ocuparía la *legitimidad* de las “cosas mismas” en un discurso que las concibe de entrada como *interpretación y lenguaje*. El segundo artículo, por su parte, intentaría repensar filosóficamente –aún en contra de la tendencia de querer recuperar míticamente una cosa “pura”, no contaminada por el texto– la cuestión del carácter *lógico* de la cosa. Ambos artículos, en definitiva, se ofrecen como reflexiones originales sobre la tesis hermenéutica del *tenor esencialmente discursivo del fenómeno* e intentan repensar radicalmente la aporía del “entre” de la fenomenología y la hermenéutica haciéndose de una idea fundamental de la filosofía: para el primero, como discurso “*autodisolvente*” (cf. pág. 221), y para el segundo –a guisa de testimonio *trágico* aunque no-mítico–, como reconocimiento de la *irrepetibilidad* estructural del *fenómeno* (cf. pág. 239).